

CEPYME

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

26/03/2025

REVISTA MULTIMEDIA



26 Marzo, 2025

El dato

150

tiendas abrirá Clarel en España hasta 2028

Clarel ha presentado su plan estratégico hasta 2028, en el que prevé un crecimiento de ventas del 50%, invertir 66 millones de euros y un plan ambicioso de aperturas en España con 150 nuevas tiendas.

2,4 millones ganó en 2024 la cadena de belleza



La empresa



La aerolínea Iberia incorporará a su lista de destinos en la próxima temporada de invierno Orlando (octubre), en Estados Unidos, y las ciudades brasileñas de Recife (diciembre) Fortaleza (enero de 2026).

La balanza



El 77% de los españoles desconoce las novedades que afectan a la Renta de 2024. Así, 25 millones de contribuyentes que presentan la declaración dejan de ahorrar unos 9.000 millones de euros al año por no aplicar las deducciones autonómicas, según Tax Down.



La cobertura del 5G de «altas prestaciones» de Telefónica, el desplegado en la banda de 3.500 megahercios (Mhz), está presente ya en más de 2.000 municipios españoles, lo que supone en torno al 25% de los 8.132 que hay en total en el país, según los datos de la operadora.

Javier de Antonio. MADRID

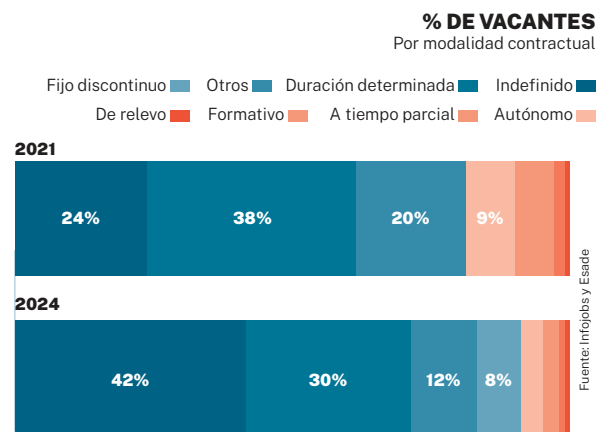
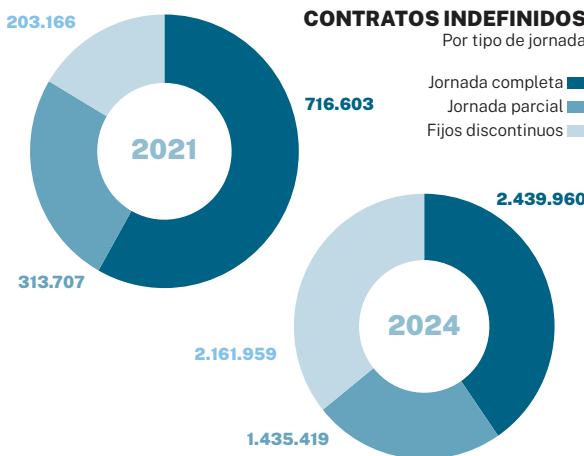
El mercado laboral español mantiene una línea descendente en su tasa de paro, al tiempo que está en cifras récord en cifras de afiliación y ocupación. Sin embargo, las desigualdades se mantienen y la reforma laboral no ha resuelto muchos de sus problemas estructurales. El año 2024 terminó con 2,59 millones de desempleados, de acuerdo con los datos de la EPA, lo que supone un descenso de 265.300 parados (-9,3%) en relación con las cifras que se registraban un año antes. Sin embargo, la tasa de paro se situó en el 10,6%, muy lejos del mínimo que se alcanzó antes de que el ladrillo se viniera abajo, cuando la tasa de paro se situó en el 7,9% en el segundo trimestre de 2007. En comparación con la Unión Europea, el resultado es menos positivo. España sigue siendo el país de la UE con una mayor tasa de paro, el único a doble dígito, mientras en el conjunto de la UE se sitúa en el 5,9%.

El 15º estudio sobre el mercado laboral elaborado por Infojobs y Esade confirma la tendencia positiva del mercado de trabajo, aunque ya apunta cierta ralentización, que se ha acentuado en el último trimestre de 2024. Así, sus análisis constatan que la reforma laboral ha logrado reducir la temporalidad, pero los contratos con fecha determinada están ganando terreno con el paso los meses, al mismo nivel que la pérdida de horas en los contratos.

Con datos oficiales del SEPE, la contratación a tiempo completo sigue siendo la predominante, aunque ni siquiera llega a la mitad del total y se queda en el 40%, tras haberse reducido un 18% en apenas cuatro años, mientras la contratación de fijos discontinuos se

► Las tipologías más precarias (temporal, fijo discontinuo, formativo, a tiempo parcial o de relevo) superan de largo el 42% de los de larga duración

La temporalidad ganó a los contratos indefinidos en 2024



Fuente: Infojobs y Esade

ha duplicado, pasando del 17% en 2021 al 36% en 2024, y los contratos a tiempo parcial han pasado de los 314.000 de 2021 a 1,43 millones cuatro años después. Además, las ofertas de empleo en Infojobs con contrato indefinido se quedan en el 42%, mientras que la suma de los contratos con base de temporalidad –los de duración determinada, fijos discontinuos, formativos, los de tiempo parcial y los de relevo– superan de largo el porcentaje de indefinidos.

En el caso de los seis millones de contratos iniciales indefinidos registrados, estos han caído un 2% respecto a 2023, aunque prácticamente quintuplicados los 1,2 millones del ejercicio 2021, antes de la re-

Los contratos a tiempo completo se han reducido un 18% en apenas cuatro años

La productividad sigue por debajo de la media de la UE y el PIB por empleado cayó un 0,7% en 2024

forma laboral. Estos contratos representan un 40% de los casi 15 millones que se registraron, pero su porcentaje se sitúa 10 puntos por debajo del peso que tiene la suma de las vacantes con contrato indefinido y las de fijo discontinuo. El estudio advierte de que esta última es la modalidad contractual que ha ganado más protagonismo tras la reforma laboral. De tener en InfoJobs una presencia apenas testimonial, que no llegaba al 1% hasta 2021, se pasó en 2022 –ya con la nueva normativa en vigor– a un 4,4%, para casi duplicarse en 2024 y alcanzar el 8,4% de las vacantes publicadas.

Tampoco llegan buenas noticias sobre la productividad por em-

pleado. España se encuentra en el 97%, por debajo de la media del conjunto de la UE y por detrás de economías como Alemania (102%) o Italia (106%) y a años luz de los países que lideran este ranking: Irlanda (200%), Luxemburgo (150%), Bélgica (130%), Austria (114%) y Dinamarca (113%). Esto conlleva que la tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada haya descendido en 2024 un 0,7%, la mayor caída desde 2019 al margen del año de la pandemia, y muy lejos del año 2009, cuando el crecimiento anual de la productividad se situó en el 2,8%. Todo ello en un contexto que puede empeorar tras la implantación de la reducción de jornada a

26 Marzo, 2025

JESÚS G. FERIA



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz

37,5 horas, como ya han advertido desde CEOE y Cepyme.

Esto se traduce en que la jornada de trabajo efectiva de los ocupados –que no han estado de baja, de vacaciones o de libranza– mantiene una línea descendente desde hace quince años. Aunque hay significativas diferencias entre los máximos que habitualmente se registran en el tercer trimestre y los mínimos que hay en el cuarto, los ocupados trabajan casi dos horas menos a la semana que lo que trabajaban en 2008, de acuerdo con los datos del INE.

Además, la estacionalidad del mercado laboral sigue siendo protagonista, por lo que el nivel más alto de afiliación durante el pasa-

do ejercicio se registró en el mes de junio, cuando se alcanzaron las 21.392.889 personas en situación de alta, la cifra más alta de toda la serie histórica. Sin embargo, si se toman los datos de estacionalizados, la evolución durante todo el año ha sido descendente hasta cerrar el ejercicio en los 21,3 millones, aunque el dato de diciembre es el máximo histórico en un cierre de año, casi dos millones por encima del registro más alto anterior a la crisis de 2008.

Este despeque de la ocupación debería haber provocado un aumento sustancial de las horas trabajadas, pero lo cierto es que no lo ha hecho en igual medida: en el promedio anual de horas semana-

les trabajadas el incremento respecto a 2023 ha sido apenas de un 2%, frente al citado 2,4% de la afiliación. En cuanto a la contratación, durante 2024 el SEPE ha registrado 14.975.450 contratos iniciales, una cifra prácticamente idéntica a los 14.953.411 que se contabilizaron en 2023, por lo que la mejora ha sido mínima.

El informe subraya –citando al FMI– que pese a que se ha cerrado ligeramente la brecha entre las tasas española y comunitaria, el «alto desempleo estructural» español sigue siendo uno de los «rasgos definitorios» de su mercado laboral, al tener problemas de integración de las políticas laborales activas y pasivas.

ACTUALIDAD ECONÓMICA

Récord de gasto en pensiones

● La nómina mensual se ha disparado un 50% desde que Pedro Sánchez llegó a La Moncloa y roza ya los 13.500 millones de euros ● La AIReF dictaminará el lunes si el Gobierno debe hacer ajustes en el sistema

CRISTINA ALONSO MADRID

La factura de las pensiones crece sin cesar. Este mes de marzo ha vuelto a batir todos los récords y la nómina roza ya los 13.500 millones de euros, un 50% más que cuando Pedro Sánchez llegó a La Moncloa. Por aquel entonces, en junio de 2018, el gasto mensual se situaba en unos 9.000 millones, pero las sucesivas revalorizaciones de las prestaciones con la inflación, el mayor nivel salarial de los nuevos jubilados y el desembarco de la generación del *baby boom* en el sistema han disparado el gasto a un nivel que está tensando al máximo las cuentas de la Seguridad Social, un factor que va a ser determinante en el dictamen que emita la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en cuestión de días.

Será el próximo lunes cuando el organismo que dirige Cristina Herrero haga público el resultado del examen de la reforma que desplegó su expresidente y hoy gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, durante su etapa como ministro de Seguridad Social. La AIReF va a determinar si los gastos están creciendo mucho más rápido que los ingresos y, por tanto, el Gobierno se va a ver obligado a hacer ajustes en el sistema de pensiones mediante la aplicación de la denominada *cláusula de cierre*, que es el mecanismo que introdujo Escrivá en la reforma pactada con Bruselas en el Plan de Recuperación a cambio de indexar las prestaciones al IPC y eliminar el factor de sostenibilidad

La aplicación de la 'cláusula de cierre' está en manos de la Autoridad Fiscal

La factura media no puede superar el 15% del PIB entre 2022 y 2050

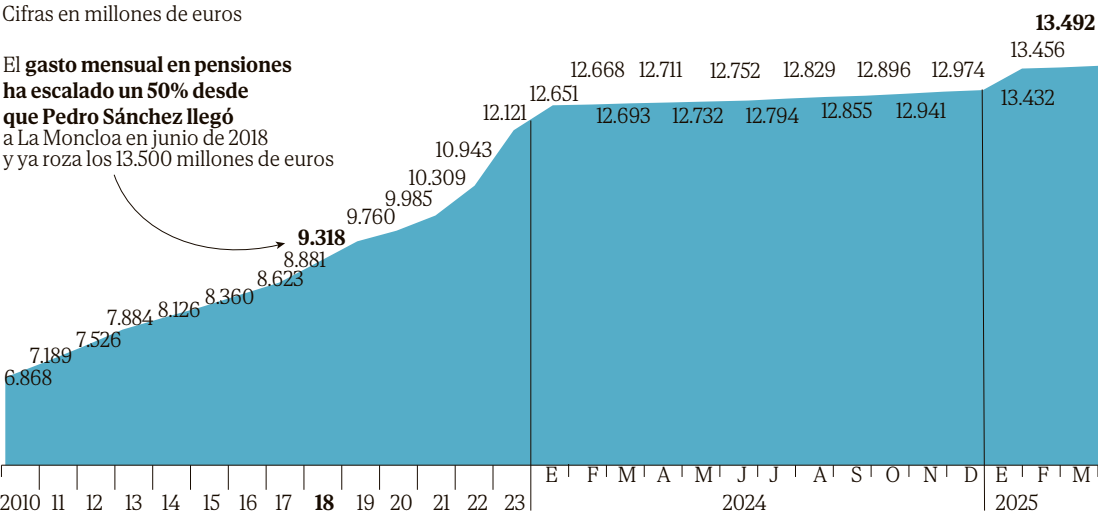
que iba a rebajar el gasto adecuando la pensión a la esperanza de vida.

En números, la *cláusula de cierre* establece que el gasto en pensiones promedio entre 2022 y 2050 no puede superar el 15% del PIB y que en ese periodo hay que conseguir nuevos ingresos por valor del 1,7% del PIB. Sin embargo, al ritmo que va la nómina, todo apunta a que las proyecciones de la AIReF evidenciarán de una u otra manera esa alta tensión en las cuentas. Este mes la Seguridad Social ha desembolsado un total de 13.492 millones de euros (un 6,3% más que hace un año) en el abono de más de 10,3 millones de pensiones a 9,3 millones de pensionistas. Un gasto que roza ya

IMPORTE TOTAL DE LA NÓMINA MENSUAL

Cifras en millones de euros

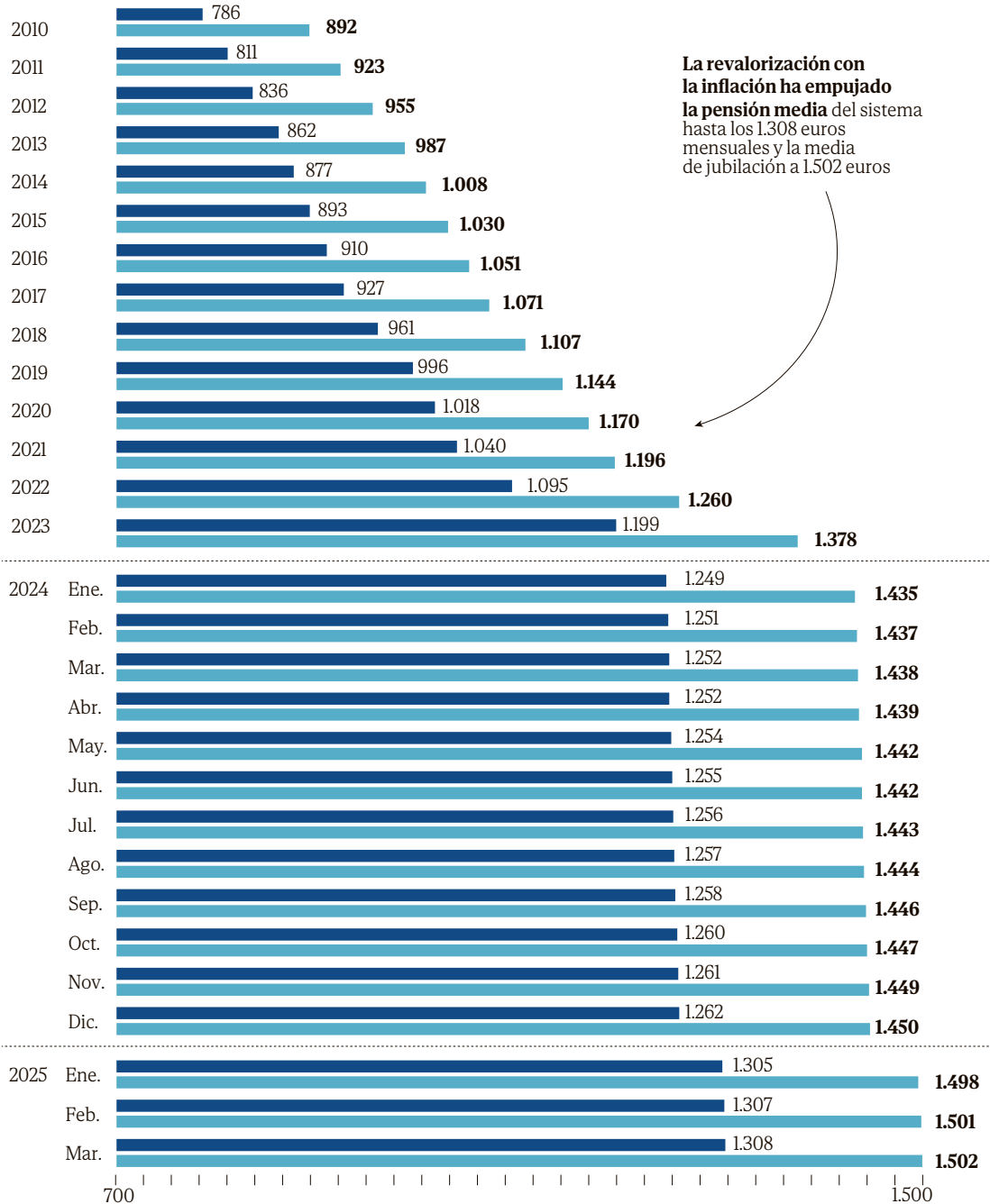
El gasto mensual en pensiones ha escalado un 50% desde que Pedro Sánchez llegó a La Moncloa en junio de 2018 y ya roza los 13.500 millones de euros



PENSIONES MEDIAS MENSUALES

Cifras en euros

Media total de pensiones Jubilación



La revalorización con la inflación ha empujado la pensión media del sistema hasta los 1.308 euros mensuales y la media de jubilación a 1.502 euros

LA NÓMINA

JUBILACIONES.

Las pensiones de jubilación, que perciben más de dos tercios de los pensionistas, representan casi las tres cuartas partes del gasto en pensiones. En concreto, se comen el 73,2% de la nómina que abona cada mes la Seguridad Social. Suponen algo más de 9.870 millones de euros.

VIUDEDAD.

Es la segunda modalidad por gasto, ya que estas pensiones cuestan al mes cerca de 2.200 millones de euros. La incapacidad permanente se lleva 1.217 millones; la orfandad, 178 millones; y las prestaciones en favor de familiares rozan los 36 millones de euros.

pada. Como consecuencia de este cambio de tendencia, la edad media de acceso a la jubilación se sitúa en los 65 años, frente a los 64,4 años de 2019», señala la nota.

De este modo, el departamento responsable de la gestión de las pensiones públicas pone el foco en algunas de las grandes modificaciones que introdujo la reforma de Escrivá para contener la sangría del gasto, en referencia a los incentivos a la jubilación tardía y la penalización del retiro anticipado. Estas medidas se adoptaron en paralelo a una serie de subidas de cotizaciones, a través del bautizado como Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), que pa-

ACTUALIDAD ECONÓMICA

gan todos los trabajadores independientemente de su sueldo, o de la cuota de solidaridad, que es la cotización adicional que desde este 2025 aportan los salarios que superan la base máxima, fijada en 4.909 euros mensuales. Todas ellas dirigidas a apuntalar los ingresos para costear la jubilación de los *baby boomers* y amortiguar el impacto en las arcas públicas de esa retirada masiva de activos del mercado laboral duran-

La edad de retiro ha escalado a 65 años, frente a los 64,4 años de 2019

Saiz presiona con un 'maquillaje contable' para inflar los ingresos

te los años de mayor estrés financiero en el sistema.

PRESIÓN DEL GOBIERNO

El Gobierno se ha esforzado en los últimos meses en marcar el camino a la AIReF de cara al resultado de un examen que, por otro lado, en Bruselas se analizará al detalle, ya que fue la propia Comisión Europea la que impuso esta evaluación para garantizar la sostenibilidad del sistema público de pensiones. En concreto, el Ministerio de Seguridad Social ha tramitado un texto legal en el que precisa qué partidas de ingresos debe tener en cuenta la AIReF a la hora de hacer su evaluación sobre la cláusula de cierre y, entre otras aportaciones, especifica que debe incorporar las transferencias del Estado, que es el desvío de dinero que efectúa el Ejecutivo a la Seguridad Social cada año para cubrir la insuficiencia de ingresos por cotizaciones, que procede de los impuestos y del endeudamiento público, y que viene superando los 40.000 millones de euros anuales desde 2020.

Consultados al respecto de esta maniobra del departamento que pilota Elma Saiz, un nutrido grupo de expertos ya advirtió a EL MUNDO hace escasas semanas de que el Gobierno estaba tratando de presionar a la AIReF con un «maquillaje contable» que «desvirtuará la cláusula de cierre», dando una «falsa impresión de salud financiera» que sólo «agravará el problema» y obligará a adoptar medidas de ajuste «drásticas» en el futuro.

Por su parte, desde el Ministerio justifican que lo que han hecho es un desarrollo reglamentario para aportar «seguridad jurídica». Y añaden que «los ingresos de la Seguridad Social (incluidas las transferencias del Estado) están determinados en el artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social». La propia ministra Saiz ha manifestado públicamente que el Gobierno confía en que las cuentas cuadren y la Autoridad Fiscal no obligue a apretar el botón del ajuste.



El presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón, saluda al presidente de la Generalitat de Cataluña, Salvador Illa. J.L. CERREJIDO / EFE

Illa deja a Asturias como la peor región fiscal para las rentas bajas

Madrid y Andalucía preguntan a Montero si la rebaja fiscal catalana limita la quita

CARLOS SEGOVIA MADRID

El Principado de Asturias que preside el socialista Adrián Barbón queda como la comunidad autónoma con impuestos más altos para las rentas más bajas tras la rebaja adoptada este martes por la Generalitat de Cataluña.

La nueva posición de Asturias la desveló en un comunicado este martes el propio Govern del socialista Salvador Illa y así se desprende también del informe anual del Consejo General de Economistas. Al rebajar Illa el tipo mínimo autonómico del 10,5% al 9,5% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) Cataluña se iguala a comunidades gobernadas por el PP como Andalucía, Aragón y Murcia, según la propia Generalitat. Pero pasa el testigo del más duro a Asturias, que mantiene un tipo mínimo del 10%, el más alto ya de España para las rentas más bajas.

Illa ha podido dar el paso tras un acuerdo con Esquerra Republicana y haberse beneficiado de un mayor margen fiscal tras obtener la llamada quita de deuda de 17.000 millones. Paradójicamente, el socialista Barbón ha sido el más suave de todos los *barones* autonómicos con la condonación de deuda, pese a que él mismo reconoce que los criterios de reparto no son todo lo justos que merecería su comunidad. Asturias terminó votando en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasa-

do febrero a favor de la condonación como instó la número dos del PSOE y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. También fue disciplinada Castilla-La Mancha, aunque su presidente Emiliano García-Page ha sido más hostil que Barbón en sus declaraciones públicas y su relación con Illa es mucho más distante.

«Con la bajada, el tipo catalán se equipara así al de otras comunidades (Andalucía, Aragón, Castilla la Mancha y Murcia) y se sitúa por debajo de Asturias (10%). También se simplifica la escala, que se hace más homogénea y pasa de tener nueve a ocho tramos», asegura el comunicado de la Generalitat. Asturias queda con el tipo mínimo más alto

no sólo autonómico, sino agregado al del Estado, según el llamado Panorama Fiscal Autonómico y Foral del Consejo de Economistas.

Las comunidades gobernadas por el PP reaccionan con sarcasmo a la iniciativa de Illa y preguntan a Montero si la rebaja fiscal catalana hace merecedora a la Generalitat de una quita tan elevada como la que le ha concedido. Así lo hicieron tanto la consejera de Economía de la Junta de Andalucía, Carolina España, como la de Madrid, Rocío Albert (ver información adjunta), porque la ministra tuvo en cuenta en el cálculo de la quita premiar a las comunidades que hayan mantenido impuestos elevados.

«¿Qué va hacer ahora la vicepresidenta con Cataluña?», preguntó Carolina España en declaraciones en Granada. «La señora Montero decía que la quita de la deuda no se iba a producir en aquellas comunidades autónomas que bajarán los impuestos». No obstante, al igual que Albert, da la «bienvenida» a Illa por rebajar el IRPF. «Los tipos que plantean ahora allí en Cataluña ya los tenemos aquí en Andalucía», dijo España. En Madrid el tipo mínimo es inferior aún, el 8,5%.

Montero criticó también en su día que se bajen impuestos y, al tiempo, se pida más financiación al Estado y la *consellera* de Hacienda catalana, Alicia Romero, hace las dos cosas, porque este martes insistió en que necesita la llamada «financiación singular».

Romero dijo a la Ser que está trabajando con Esquerra para ese nuevo modelo. «No es fácil, es muy ambicioso porque no es sólo un nuevo modelo, es que cambiemos absolutamente la visión sobre la recaudación de los impuestos». Aseguró que «Catalunya recaudará sus impuestos y después pagará al Estado por los servicios que presta en Cataluña y una cuota de solidaridad para igualar territorial y socialmente España», resumió. Es similar al cupo vasco. «El primer hito es antes de que acabe el primer semestre», afirmó Romero. Lo primero ya concedido es la condonación.

ALBERT: «MONTERO DEBE BAJAR LA QUITA A ILLA POR COHERENCIA»

En declaraciones a este diario, la consejera de Hacienda de Madrid, Rocío Albert, sostiene que el Gobierno debe recortar la quita a Cataluña, porque el diseño de la condonación que hizo Hacienda

elevaba la quita a las comunidades que no hayan bajando impuestos en los últimos años. Cerca de 500 millones extra se llevó la Generalitat. «María Jesús Montero ha quedado retratada. Con esta bajada de

impuestos de Illa, y si fuese coherente y tuviese un mínimo de dignidad, ahora tendría que descontar a Cataluña ese 'perdón' extra de casi 500 millones de euros que le asignó a sus socios de gobierno en uno de los parámetros diseñados para beneficiar a quienes tienen machacados a sus contribuyentes», incide.

Seguridad Social relanza planes de pensiones para 7.700 ayuntamientos

MEMORANDO CON LA FEMP/ El Ministerio asesora a las corporaciones locales para que implanten planes de empleo, con el foco en las poblaciones de menor tamaño, con menos de 20.000 habitantes.

Gonzalo D. Velarde. Madrid

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha relanzado su estrategia para impulsar la previsión social complementaria en España a través del fomento de planes de pensiones de empleo en el ámbito de la Administración Pública. En este caso se centra en la implantación de planes de pensiones entre los ayuntamientos del territorio, especialmente en los de menor tamaño, para lo que se ha prorrogado hasta 2027 el Memorando de Entendimiento con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Con ello se espera llegar a las cerca de 7.700 corporaciones locales que pertenecen a poblaciones de menos de 20.000 habitantes en las que la implantación de estos vehículos de ahorro es escasa.

Cada ayuntamiento debe promover su plan y hablarlo con los representantes de sus trabajadores. Pero los pequeños y medianos ayuntamientos carecen del conocimiento suficiente para saber qué pasos dar, por lo que este Memorando facilita apoyo e información para poder articular estos planes de pensiones.

Además, entra en juego el hecho de que la FEMP es una asociación, lo que supone un

obstáculo a la hora de poder promover un plan de pensiones para ayuntamientos. “Además de carecer de un artefacto legal para forzar a que todos los ayuntamientos asociados tengan plan de pensiones de empleo”, señalan los expertos en previsión social complementaria consultados por EXPANSIÓN.

Cabe recordar que la nueva regulación de los planes de pensiones de empleo que llevó a cabo el Gobierno con la reforma de pensiones impulsada en dos fases en 2021 y 2023 reguló que no solo las empresas puedan ofrecer planes de empleo, sino que estos también pueden ser promovidos por asociaciones de trabajadores autónomos, por colegios profesionales o por mutualidades de previsión social, en los que sus partícipes sean solo trabajadores por cuenta propia.

Por ello, el objetivo de esta colaboración es que el Ministerio dirigido por Elma Saiz les dé soporte y asesoramiento en todos los pasos a dar para que un pequeño ayuntamiento pueda adscribirse a un plan de empleo.

“Queremos continuar colaborando con el Ministerio en esta actividad de fomento de la previsión social complementaria dentro del ámbito



La ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz.

local centrada en la promoción de los planes de pensiones de empleo”, explica a EXPANSIÓN el secretario general de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna. Una operativa de ahorro que se llevaría a término mediante aportaciones de trabajadores y de la propia corporación que suponga un complemento para la pensión pública en el momento de la jubilación. “Siempre colabo-

ramos con todos los ministerios y así lo hacemos con el de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones”, explica Martínez-Sicluna, recordando que esta medida enlaza con la recomendación decimosexta del Pacto de Toledo de fomento del ahorro privado.

El dirigente de la FEMP recuerda que sí que existe una implantación de planes de pensiones entre los ayunta-

mientos de mayor envergadura, los pertenecientes a poblaciones de más de 20.000 habitantes. Es en los más pequeños en los que se centra la estrategia, “con labores de divulgación, documentos de apoyo como guías informativas para que las entidades locales tengan una herramienta para implantar los planes y la integración de los planes dentro de los fondos de pensiones

La estrategia busca una vía de activación del fondo público de pensiones, aún sin patrimonio

de promoción pública”, señala Martínez-Sicluna, confirmando su intención de “intensificar esta colaboración”.

Precisamente, el último apunte que realiza el dirigente de la FEMP es de especial relevancia, ya que, además del fomento de estos planes de empleo, la estrategia pasa por alojarlos en los fondos de pensiones de promoción pública. Cabe recordar que el llamado fondo público –cuya gestión es privada– que articuló el anterior ministro de Seguridad Social y actual gobernador del Banco de España, José Luis Escrivá, estaba destinado a ser un vehículo donde alojar los mejorados planes de pensiones de empleo simplificados, a los que se ha dotado de mayores ventajas fiscales que a los individuales. Sin embargo, la demora en la subsanación de los últimos flecos ha hecho que un año y medio después de su puesta en marcha definitiva este fondo aún no cuente con patrimonio bajo gestión.

Precisamente, el sector público era uno de los agentes llamado a incorporar multitud de planes de las empresas públicas y de distintos entes de la Administración, incluido el objetivo aún no alcanzado de integrar el plan de la Administración General del Estado, en punto muerto desde que se dejaron de hacer nuevas aportaciones en 2011, y que el Gobierno estudia ahora resucitar.

La pensión de los nuevos jubilados asciende a 1.761 euros

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Si hay un elemento de difícil prospección que puede tensionar aún más las cuentas de la Seguridad Social es el coste de las nuevas jubilaciones. Más aún si estas se comparan con las pensiones que se dejan de abonar y también con el nivel de los salarios que perciben los trabajadores responsables de sostener los ingresos del sistema con sus cotizaciones. Estas prestaciones han experimentado una notable subida en su cuantía en los últimos años, en los que la generación del *baby boom* ha comenzado causar altas de jubilación. El último dato ofrecido por el Ejecutivo da cuenta de la envergadura del reto por delante para absorber a la nueva cohorte de ju-

bilados, que acceden al sistema con mayores derechos de prestación generados al acumular carreras de cotización más extensas y con mejores salarios que sus predecesores. Así, en febrero, la pensión de jubilación de quienes accedieron desde el régimen general de asalariados ascendió a 1.761 euros en catorce pagas (2.054 euros en doce mensualidades). Esta cifra es un 17% superior a la pensión media de jubilación de 1.502 euros –que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,4 millones de personas)– y un 34% mayor que la media del sistema de 1.308 euros –teniendo en cuenta todos los tipos de prestación y todos los regímenes–.

Esta diferencia ya da cuen-

PENSIÓN MEDIA DE LOS NUEVOS JUBILADOS

Euros brutos mensuales en catorce pagas. 1.761,46



*2008-2023 Pensión media de las altas acumuladas de cada año
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

ta de cómo la cuantía de las nuevas altas presiona al alza el gasto, que ascendió a 13.492 millones de euros en el segundo mes del año, pero es más relevante si se compara

con las que se dejan de abonar por el fallecimiento de sus beneficiarios. De media, estas prestaciones de la modalidad de jubilación se situaban en 1.252 euros mensuales; es de-

cir, las nuevas altas del mismo tipo son un 40% mayores –las del régimen general– y un 32% teniendo en cuenta las jubilaciones de distintos regímenes y fórmulas. Este efecto de sustitución de las prestaciones que se dejan de pagar por las nuevas que entran al sistema añade un coste medio anual de 2.600 millones de euros sobre el extra que implica la revalorización en base a la inflación que efectúa por ley. De hecho, el avance de la nueva pensión de jubilación respecto al pasado año es del 5,5%; es decir, el doble de la subida ordinaria por el IPC aplicada para la generalidad de las prestaciones, que fue del 2,8% para el presente ejercicio.

El otro prisma que ofrece

esta realidad creciente es la comparación de las nuevas altas de jubilación con los sueldos que perciben los trabajadores, de donde provienen los ingresos del sistema para hacer frente al gasto creciente.

Esta retribución de los nuevos jubilados prácticamente empata al sueldo medio en España registrado por el INE, de 2.245 euros al mes –con los últimos datos disponibles de 2022–. Además, la pensión de los nuevos jubilados es un 66% mayor que el salario más habitual (1.215 euros al mes) –que perciben el 4,2% de los asalariados– y también es un 48% más alta que el salario mínimo de (1.184 euros), que afecta a 2,5 millones de trabajadores.

Economía

El gasto en pensiones marca un nuevo récord antes del examen de la AIReF

La nómina vuelve a subir hasta los 13.492,5 millones de euros, un 6,3% más que hace un año

Blanca Martínez Mingo MADRID.

El gasto en pensiones vuelve a marcar un nuevo récord en el mes de marzo y sube un 6,3% en comparación con el año pasado hasta los 13.492,5 millones de euros, con un total de 9,3 millones de pensionistas en el sistema, según los datos mensuales publicados ayer por el Ministerio de Seguridad Social. Una cifra que se explica por la revalorización aprobada en diciembre por el decreto *ómnibus* del 2,8% con carácter general, y de entre el 6% y el 9% para las pensiones mínimas. Un aumento que supone, aproximadamente, 600 euros adicionales al año para las personas con una pensión media de jubilación, y de 500 euros anuales sobre la pensión media del sistema.

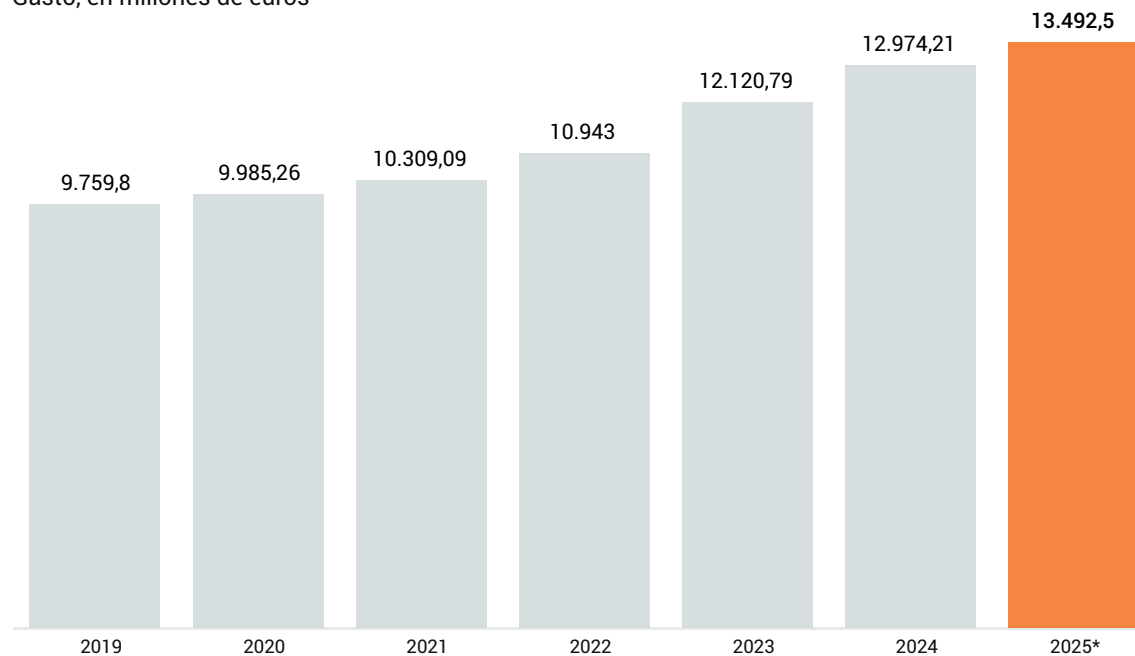
Sin embargo, también influye el incremento en las cuantías de las nuevas altas en el sistema, que llegaron ya hasta los 1.761,5 euros de media en el mes de febrero (último dato disponible) y el mayor número de pensionistas. Es decir, supera ya por 260 euros a la nómina promedio del sistema (un 17% más), una consecuencia de las carreras más largas, estables y mejor retribuidas de la generación del *baby boom*. Y también afecta el incremento en el número de pensionistas derivado del comienzo de la llegada a la edad de retiro de dicha generación.

Como consecuencia, la pensión media del sistema –que incluye la jubilación, la incapacidad permanente, viudedad y orfandad– se eleva este mes y alcanza los 1.308,2 euros, un 4,5% más; mientras que la media para la prestación por jubilación –que perciben más de dos tercios de pensionistas– supera por segundo mes la barrera de los 1.500 euros (1.502,2 en marzo, un 4,4% más que en 2024).

Con estas cifras, la nómina de las pensiones contributivas por jubi-

Evolución del gasto en pensiones

Gasto, en millones de euros



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. * (*) Datos hasta marzo.

Es el último mes antes de la entrada en vigor de los incentivos para retrasar el retiro

dad a largo plazo. Una opinión que el organismo emitirá el próximo lunes 31 de marzo y que analizará la influencia de las medidas públicas adoptadas desde 2020 para fortalecer los ingresos del sistema público de pensiones entre 2022 y 2050.

Para paliar la presión en el sistema, la reforma incluía medidas que pretendían incrementar los ingresos –como el aumento en las cotizaciones– y otras cuyo objetivo es contener el gasto –como el retraso progresivo en la edad de jubilación–. De hecho, una de las reformas ya tiene efecto en las cifras.

Este mes de marzo destaca el crecimiento de la jubilación demorada. Según los datos publicados por Seguridad Social, en los dos primeros meses del año, se registraron 69.616 nuevas altas de pensiones de jubilación y un 11,3% fue-

ron demoradas. Un cambio que, tal y como detalla el Ministerio “refleja el impacto de los incentivos a la demora vigentes desde 2022 y la reconfiguración del marco de jubilación anticipada”. Como consecuencia –agregan–, la edad media de acceso a la jubilación se sitúa en los 65 años, frente a los 64,4 años de 2019.

Es, además, el último mes antes de que entre en vigor los nuevos requisitos para compatibilizar el trabajo y la pensión. A partir del próximo 1 de abril, llegan las modificaciones en la jubilación parcial (para acceder tres años antes), activa (que elimina el requisito de tener una carrera de cotización completa) y demorada (que incentiva cada seis meses de atraso) recogidas en el Real Decreto-ley 11/2024, tres modalidades que pretenden retrasar el retiro en nuestro país.

Aumenta el desembolso en todas las prestaciones

B. M. M. MADRID.

Además del aumento en la pensión media del sistema y en la de jubilación, la nómina de prestaciones de este mes ha vivido un incremento en todas sus partidas. En concreto, al pago de las pensiones de viudedad se destinaron este mes 2.191,2 millones de euros (un 4,2% más), mientras que a la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente se dedicaron 1.217,2 millones (una subida del 10,9%); a la de orfandad se destinaron 177,7 millones de euros (3,9%) y a la de las prestaciones en favor de familiares, 35,9 millones (6,5%).

Además, la nómina de Clases Pasivas –que incluye principalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, la Administración de Justicia, las Cortes Generales y otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas– ascendió a 1.667,42 millones de euros en el mes de febrero (último dato disponible), lo que supone un aumento de 95,5 millones de euros respecto a la del año anterior, un 6,07 % más.

Por último, en marzo, 976.975 pensiones incluyen el complemento para la reducción de la brecha de género, de las que el 88,7% corresponden a mujeres (866.851). El importe medio de este complemento es de 75,5 euros mensuales. Del total de pensiones complementadas, el 25% corresponde a pensionistas con un hijo (244.457); el 47,1% de los beneficiarios, con dos hijos (460.384); el 18,3% lo percibe por tres hijos (179.139), y por cuatro hijos, el 9,5% (92.995). Este complemento, en vigor desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija por hijo, incluido el primero, y debe solicitarse al mismo tiempo que la pensión.

El plan para la jubilación parcial de los funcionarios excluye a la Sanidad

Según CSIF el mecanismo adicional no estará listo para el próximo 1 de abril

E. Zamora / B. Martínez MADRID.

La tasa adicional de personal laboral anunciada este lunes por el Ministerio de Función Pública para garantizar la jubilación parcial de los funcionarios deja fuera al personal sanitario. Además, según la Central Sindical Independiente y de Fun-

cionarios (CSIF), el mecanismo no llegará a tiempo para el próximo 1 de abril, fecha en la que entra en vigor la modificación de la Ley General de la Seguridad y el Estatuto de los Trabajadores sobre la jubilación parcial.

Tal y como aseguró ayer el sindicato, la medida propuesta por Función Pública es “insuficiente” y “llegará tarde”. “CSIF exige que se proceda de manera inmediata a la regulación de este derecho para todo el personal funcionario, estatuario

y laboral, así como la convocatoria de la Mesa de Negociación”, apuntó. De lo contrario, agregó, defenderá el derecho en los tribunales.

Este pasado lunes, los sindicatos firmantes del *Acuerdo Macro para una Administración del Siglo XXI*, UGT y CCOO, se reunieron en la sede de Función Pública junto al ministro Óscar López para hacer un balance del acuerdo que comprendía el periodo 2022-2024 y poner de manifiesto los aspectos que aún están pendientes.

En la reunión, los sindicatos incluidos en la negociación consiguieron que el Gobierno se comprometiese a implantar una tasa adicional que garantice la jubilación parcial del personal laboral del sector público y permita crear más puestos.

Esta tasa, confirman fuentes de UGT a *elEconomista.es*, se trata de “una tasa adicional de empleo público, que no computaría sobre el porcentaje de tasa de reposición que se haya acordado, para que así se puedan sacar más plazas, y que

se pueda aplicar la jubilación parcial y que tengan a alguien en sus puestos”.

El objetivo, según dichas fuentes, es solucionar el planteamiento de las organizaciones sindicales para garantizar que el personal laboral de las administraciones públicas pueda disfrutar también del acuerdo de jubilación parcial que entrará en vigor a partir del próximo 1 de abril. También se acordó modificar la normativa vigente para que no se pierda este derecho.

Montero ofrece a Díaz neutralizar la tributación de los perceptores del SMI

NEGOCIACIÓN 'IN EXTREMIS' / Hacienda busca cerrar el cisma con Sumar creando una compensación quirúrgica para los afectados por la tributación del salario mínimo sin elevar el mínimo exento del IRPF.

Juande Portillo. Madrid

La coalición de Gobierno negocia un acuerdo *in extremis* que permita solventar el cisma abierto entre ambos socios a cuenta del plan de Hacienda para que los perceptores del nuevo Salario Mínimo Interprofesional (SMI) comiencen a tributar en el IRPF por primera vez en la historia. El problema se generó después de que el Consejo de Ministros pactara incrementar el SMI de 2025 a 16.576 euros brutos al año sin acompañar a la vez el mínimo exento de IRPF al mismo umbral. Una situación inédita que Sumar ha amenazado con tumbar en el Parlamento en alianza con el PP.

Finalmente, la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ofreció ayer a la vicepresidenta segunda y titular de Trabajo, Yolanda Díaz, aprobar una medida de alivio quirúrgica para evitar que el colectivo que se vería afectado tribute de forma efectiva, sin necesidad de incrementar el mínimo exento hasta el umbral del nuevo SMI, que ha sido su línea roja durante el pulso.

“En lo que estamos traba-

jando es en ver si arbitramos alguna propuesta que pudiera compensar a estos trabajadores, que son pocos, pero que tendrían que tributar con esta nueva subida del SMI”, declaró la propia Montero ayer a los medios de comunicación, en los pasillos del Senado.

Según los cálculos de Hacienda, mantener el mínimo exento del IRPF en los 15.856 euros a los que ascendía el SMI en 2024 pese a la subida del 4,4% de este en 2025 a 16.576 euros (1.184 euros mensuales en 14 pagas), solo obligaría a tributar al 20% de los cerca de 2,5 millones de trabajadores que perciben el SMI. Afectaría, fundamentalmente a aquellos que no tienen cargas familiares, pues el resto podría evitar la factura fiscal con deducciones. Hacienda podría retenerles 300 de los 700 euros de subida.

Ante el riesgo de que aunque sea una parte de los perceptores del salario mínimo acaben pagando a Hacienda, Sumar, Podemos y PP han registrado distintas proposiciones de ley en el Congreso para que el SMI quede exento de tributación. El ala socialista del Gobierno anunció enton-



La vicepresidenta primera, María Jesús Montero, y la segunda, Yolanda Díaz, en el Congreso.

ces su decisión de vetarlas por razones presupuestarias. El plazo para ello concluye en la tarde del próximo viernes.

Acudir al Constitucional

En este marco, Sumar había advertido de que está dispuesto a aprovechar su posición en la Mesa del Congreso de los Diputados para levantar el veto que pueda presentar Ha-

cienda, aunque deba recurrir a apoyarse en los votos del PP para derrotar al PSOE, abriendo una brecha sin precedentes entre los socios del Gobierno.

De hecho, fuentes de Moncloa, recogidas por *Efe*, advirtieron de que el ala socialista del Ejecutivo está dispuesta a acudir al Tribunal Constitucional si es necesario para defender que es potestad del Go-

bierno aplicar el derecho de veto sobre medidas que modifiquen los ingresos presupuestarios sea cual sea el criterio de la Mesa del Congreso (que hoy forman cuatro diputados de PP, tres de PSOE y dos de Sumar).

Para evitar semejante choque de trenes, Hacienda ha ofrecido a Sumar impulsar una medida de compensación

Alegría descarta que el Gobierno presente Presupuestos sin apoyos porque sería “perder el tiempo”

que permita salvar la cara a ambos bandos del Ejecutivo. Esto es, haciendo que los afectados no acaben tributando efectivamente por IRPF sin necesidad de volver a igualar el mínimo exento con el nuevo SMI. Una opción para ello sería crear una deducción específica para el colectivo afectado.

Montero, después de todo, mantuvo ayer su defensa de que el SMI no puede seguir quedando totalmente exento tras haber experimentado un aumento del 61% desde 2018. “Si la vocación es que los salarios sigan subiendo, pues evidentemente tendremos que ir acompañando la capacidad económica también que tienen los trabajadores”, manifestó.

Cuentas públicas

En cuanto a la ausencia de Presupuestos para 2025, Montero aseguró que el Gobierno seguirá “dialogando” con el resto de grupos “hasta el último minuto” para sacarlos adelante, si bien la ministra portavoz, Pilar Alegría, sostuvo que presentar un proyecto al Parlamento sin tener antes los apoyos garantizados sería “hacer perder el tiempo al Congreso de los Diputados y por tanto a los ciudadanos”.

Editorial / Página 2

El Gobierno ya debe hasta 417 euros a los funcionarios por la subida del 0,5% de 2024

Gonzalo D. Velarde. Madrid

Los sindicatos arrancaron al Ministerio de Función Pública el compromiso de acelerar la subida salarial del 0,5% correspondiente a 2024 en la última reunión mantenida con el objetivo de desbloquear este pago y avanzar en las garantías para el acceso a la jubilación anticipada del colectivo. El abono con carácter retroactivo a 1 de enero del pasado ejercicio se devenga desde el pasado mes de enero, una vez se conoció el dato de inflación armonizada del pasado año que daba derecho a la percepción de este extra al situarse el acumulado del último trienio (14,6%) por encima del incremento retributivo fijo pactado para el periodo (8%).

Con esta última actualización, la subida habrá sido del 9,5% entre 2022 y 2024, ya que con el acuerdo entre el Gobierno y UGT y CCOO-CCSIF se cayó de la firma— en 2022 se alcanzó una subida del 3,5%. Y durante 2023 se aplicó una subida del 2,5%, a la que se sumaron otros dos incrementos: uno del 0,5% para compensar los efectos de la inflación y otro 0,5% adicional por el PIB.

Hasta 417 euros de extra

Pero la situación de freno presupuestario que aplica la prórroga de las Cuentas públicas constituye uno de los obstáculos para que el Gobierno ejecute nuevas partidas de gasto. Su coste no es menor, ya que implica la ac-

tualización de las nóminas de los más de 3,5 millones de empleados públicos repartidos por los distintos niveles de la Administración y el pago de los retrasos de los meses atrás hasta enero de 2024.

En una aproximación a partir de la rúbrica de los deciles de renta de los asalariados del sector público que ofrece el INE, de efectuarse la subida salarial del 0,5% en abril, los dieciséis meses devengados por el carácter retroactivo de la revalorización supondrían un pago extra de

La revalorización extra, retroactiva a 1 de enero de 2024, se generó por el IPC del último trienio.

242 euros de media para los empleados públicos en sus diferentes ámbitos teniendo en cuenta un sueldo medio de 3.026 euros brutos mensuales —en doce pagas—, según las últimas cifras disponibles, correspondientes a 2023.

Devengo en aumento

Pero el devengo, que irá en aumento con el paso de los meses que el Gobierno tarde en activar el incremento del 0,5%, oscila en función del nivel salarial de los empleados públicos —las cifras del INE recogen la media tanto de los funcionarios de carrera como de los empleados de empresas públicas—. Así, en los primeros escalones salariales distribuidos en deciles de renta, para una nómina de

719,6 euros brutos mensuales, el pago mensual devengado sería de 3,6 euros y 57,5 euros en total por el acumulado desde enero de 2024. Para un salario de 1.210,3 euros brutos, el pago mensual ascendería a 6 euros y el total devengado a 96,8 euros. Para una nómina de 1.436,7 euros, el pago sería de 7,2 euros al mes y 115 euros por los dieciséis meses que demora que se alcanzan en abril.

En un siguiente escalón, para los sueldos de 1.640,8 euros, el incremento mensual sería de 8,2 euros, mientras que el devengo total ascendería a 131,3 euros. Para una nómina de 1.843,7 euros, el incremento sería de 9,2 euros al mes y el total alcanzaría los 147,5 euros. Ya en un salario

que se sitúe en los 2.056,5 euros brutos, el alza sería de 10,3 euros al mes, ascendiendo el total a 164,5 euros.

Por su parte, en los escalones salariales de mayor volumen, el sueldo de 2.361,8 euros obtendría un incremento de 11,8 euros al mes y un pago por el acumulado desde enero del pasado año de 188,7 euros; por una nómina de 2.807,7 euros, el aumento sería de 14 euros al mes y abono total llegaría a 224,6 euros; para un salario de 3.385,6 euros, el incremento sería de 17 euros al mes y el pago total de 270,8 euros; mientras que en el último decil de renta del sector público, de 5.213 euros brutos, el incremento sería de 26 euros y el pago acumulado un máximo de 417 euros.

Más de 3,5 millones de empleados de los diferentes niveles de la Administración recibirán el abono

PSOE y Sumar estudian fórmulas para compensar a quienes tributen por el SMI

La ministra de Trabajo se muestra positiva y reconoce que “no tenía sentido no sentarse a negociar”

Esther Zamora MADRID.

PSOE y Sumar trabajan para aplicar una fórmula que compense a los trabajadores que cobran el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y tributan el IRPF. Así lo confirmaron ayer la vicepresidenta primera ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en declaraciones a los medios.

La líder de la cartera de Hacienda declaró que, junto a Sumar, están estudiando “medidas que permitan compensar a aquellos pocos trabajadores que tuvieran que tributar al SMI”.

En relación con esto, Montero defendió que la subida que se había producido al incrementar el SMI a 16.500 euros al año, “solo afecta al 20% de los trabajadores que cobran el Salario Mínimo”, ya que, afirmó la ministra de Hacienda “son los que no tienen cargas familiares”. “En lo que estamos trabajando es en ver si arbitramos una propuesta que pudiera compensar a estos trabajadores”.

En la misma línea, Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, anunció que ayer por la mañana negoció junto a Montero tras ponerse en contacto el lunes por la tarde ella “una vez más” para hacerle llegar una propuesta “para negociar y garantizar la justicia fiscal en el país” a través de un documento.

Así, Díaz reconoció que la medida que lanzó desde Sumar y que hizo llegar a la ministra de Hacienda



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz. EUROPA PRESS

Díaz declaró que contactó con Montero para hacerle llegar una propuesta que exima el IRPF

era “que las rentas salariales que se engloban en las cuantías del SMI se queden exentas de tributar el IRPF”.

La líder de la cartera de Trabajo se mostró positiva en la negociación y declaró que “no tenía senti-

do no sentarse a negociar porque lo que estamos haciendo es mejorar las condiciones de los trabajadores”.

Veto en el Congreso

Las declaraciones por parte de Montero llegan tras una semana en la que el Gobierno ha vetado una proposición de ley que pretendía eximir de tributación el Salario Mínimo; y en la que el Gobierno se ha planteado ir al Constitucional si se levantaba dicho veto.

Lo declaró Pilar Alegría ayer en la rueda de prensa que se ce-

lebró tras el Consejo de Ministros y en la que dejó claro que el Gobierno “no ha cambiado su posición”. Además, la líder de Hacienda declaró que su cartera se mostraba favorable a mantener el mínimo exento actual, aunque esto implique que algunos trabajadores que cobren el SMI tengan que pagar.

El pasado mes de febrero, el Gobierno aprobó la nueva subida del Salario Mínimo. Se trata de un alza del 4,4% con respecto al año anterior y que situó el SMI en los 1.184 euros al mes que se efectuarían en 14 pagas.

El problema de esto vino porque, con este incremento, una parte de los trabajadores que fuera beneficiarios del Salario Mínimo tendrían la obligación de tributar el IRPF.

En ese momento, la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, pedía un ajuste del impuesto que garantizase que los trabajadores que cobren esta cantidad no tuvieran que pagar el impuesto.

Retenciones de Montero

Desde ese momento, la ministra de Hacienda se mostró reticente a volver a dejar exento el SMI del impuesto que más recauda en España. Y es que, la tributación del Salario Mínimo se traduciría en unos ingresos de cerca de 600 millones de euros, según confirmaron los técnicos a *elEconomista.es*.

No obstante, la subida del 4,4%

El Gobierno vetó esta semana una proposición de ley de Sumar sobre este tema

también traía consigo un aumento de los ingresos de la Seguridad Social en 440 millones de euros, una vez sumadas las aportaciones de los trabajadores, desempleados y otros colectivos.

Esto se debe a que la actualización del SMI modifica las bases mínimas de varios grupos de cotización, incluidos los sistemas especiales de los trabajadores agrarios por cuenta ajena o las empleadas de hogar, así como las de los contratos a tiempo parcial, los de aprendizaje, formación y prácticas o los cuidadores de personas con dependencia.

El Gobierno asume que presentar ahora los Presupuestos sería “perder el tiempo”

El ministro de Relaciones con las Cortes reconoce que los contactos con los Grupos Parlamentarios son “diarios”

E. Zamora MADRID.

El Gobierno se mantiene firme a presentar unos Presupuestos Generales del Estado (PGE) en el Congreso de los Diputados siempre que haya un acuerdo previo con los Grupos Parlamentarios para su aprobación. De lo contrario, indicó Pilar Alegría, la portavoz del Ejecutivo, harían “perder el tiempo” a la Cámara Baja y a los ciudadanos.

La portavoz fue preguntada sobre la obligación constitucional del Gobierno a llevar ante el Congreso un proyecto de presupuestos independientemente de que cuente con los apoyos para aprobarlos. Todo ello, después de que Sumar, el socio del Gobierno, advirtiese a los socialistas de su obligación de presentar la propuesta.

En este sentido, Alegría reiteró que siguen trabajando con las distintas formaciones políticas para que haya Cuentas en el año 2025 y ese sigue siendo su objetivo. No obstante, comentó que hay que llevarlos “de forma acordada” con la “realidad parlamentaria” actual. “Porque si no, podemos hacer perder el

Bolaños defiende que la Constitución regula qué sucede cuando no se aprueban las Cuentas de ese año

tiempo al Congreso de los Diputados y por tanto a los ciudadanos”.

En la misma línea, consideró “un ejercicio de realismo” tener acordado el Presupuesto con los socios parlamentarios antes de llevarlo a la Cámara para que pueda ser aprobado por mayoría. Así, reiteró que el Gobierno es partidario de tener

cuentas actualizadas para este ejercicio pero advirtió de que “la realidad del Congreso de los Diputados es la que es”. La portavoz del Gobierno evitó dar una fecha de hasta cuando seguirán intentando un pacto y ha señalado que intentarán hacerlo “lo antes posible”. “Entenderán y comprenderán que si solamente dependiese del Gobierno tener acordadas estas cuentas, pues le podría trasladar una fecha más concreta o más firme”, añadió.

En todo caso, insistió en que no van a “cejar en el empeño” y seguirán “sudando la camiseta” para lograr un pacto. “Somos perfectamente conscientes que acordar con distintas fuerzas parlamentarias lleva

su tiempo”. Sobre el estado de las negociaciones y el contacto con los Grupos Parlamentarios, el ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños, aseguró que son “diarios”. “Pocos o muchos, pues podremos subir la dosis de contactos, pero realmente contactos hay cada día” y con todos, apuntó.

Sobre la obligatoriedad del Gobierno de presentar los PGE y defenderlos ante la cámara, Bolaños replicó que la Constitución regula a su vez qué sucede cuando no hay unos Presupuestos aprobados para el ejercicio en curso. “Se regula expresamente cómo ha de llevarse a cabo la prórroga de los presupuestos del ejercicio anterior, que es lo que está sucediendo”, defendió el ministro haciendo hincapié en que también sucede en varias comunidades autónomas. “En ausencia de unos Presupuestos Generales aprobados para el ejercicio en curso, se prorrogan los anteriores”.



Montero y Díaz tratan de cerrar ‘in extremis’ la crisis de la tributación del SMI

La titular de Hacienda admite que buscan una vía para “compensar” a quienes cobren el salario mínimo y deban pagar el IRPF

JOSÉ MARCOS / PAULA CHOUZA
Madrid

PSOE y Sumar buscan una salida a la crisis desatada hace ya más de un mes en la coalición por la tributación del salario mínimo. La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, confirmó que negocia con el socio minoritario del Ejecutivo de qué manera se podría “compensar” a los trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional y que tendrían que tributar por el IRPF desde la última subida, algo a lo que se opone el grupo que lidera Yolanda Díaz. La propia titular de Trabajo anunció el lunes por la noche durante una entrevista en TVE que esa misma tarde había remitido una propuesta a Hacienda para tratar de solventar la discrepancia y evitar que el choque llegara al Congreso, donde Sumar ya había registrado una iniciativa para revertir la decisión de Montero y el Gobierno tiene de plazo hasta el próximo viernes para vetarla.

Fuentes de la vicepresidencia segunda confirman también que ambos departamentos están intentando buscar una solución y ven posible alcanzar un acuerdo. En Bruselas, Díaz se mostró confiada en llegar a un pacto, pero

dejó claro que su posición sigue siendo que las rentas salariales mínimas “deben quedar exentas” de las tributaciones.

El conflicto entre los dos socios del Gobierno escaló en febrero, cuando el mismo día que se aprobaba la subida del SMI hasta los 1.184 euros, Hacienda anunció que quienes lo percibían pagarían por primera vez en la historia el IRPF. Tras hacer explícito su rechazo en una rueda de prensa donde la portavoz del Ejecutivo, Pilar Alegría, y la propia Díaz se mostraron muy incómodas, Sumar presentó horas después una proposición de ley para corregir una medida que fue criticada por la práctica totalidad del hemiciclo.

PP y Podemos también registraron sendas iniciativas en el mismo sentido. Aunque el Gobierno tiene la potestad de vetar la propuesta, la Mesa del Congreso puede levantar ese veto y, en este punto, Sumar y PP podían unir sus votos para lograr que la norma se tramite. A pocos días de que termine el plazo para presentar ese veto y a pesar de que hasta ahora las posturas parecían inamovibles, finalmente los ministerios se han sentado a hablar.

“En esta subida [última del SMI hasta los 1.184 euros] solo un 20% de los trabajadores que cobren el salario mínimo interprofesional tendrían que tributar, son aquellos que no tienen cargas familiares y en lo que estamos trabajando es en ver si arbitramos alguna propuesta que pudiera compensar a estos trabajadores que, como digo, son pocos, pero que tendrían que tributar con esta nueva subida del SMI”, observó Montero



María Jesús Montero, ayer en el Senado. ALEJANDRO MARTÍNEZ VÉLEZ (EP)

Desde el Gobierno se afirma que será una medida quirúrgica, como una deducción

“No tenía sentido no sentarse a negociar”, defiende la ministra de Trabajo

en los pasillos del Senado, aunque no concretó cómo sería la medida. Fuentes gubernamentales adelantan que no se trataría de subir los umbrales y aprobar cambios que afecten a todo el colectivo que cobra el sueldo mínimo, sino de una medida quirúrgica dirigida solo a aquella minoría que con la última subida se ve obligada a tributar por el IRPF, informa **Laura Delle Femmine**. Por ejemplo, aprobando una deducción o algo similar solo para esta minoría de contribuyentes.

“El ministerio mantiene una

posición que sigue estando vigente, que es que el SMI se desacomple de una exención del IRPF. Son dos debates distintos. Un debate es el que tiene que ver con el crecimiento del SMI, que evidentemente mejora la renta salarial de ese grupo de trabajadores y otra cuestión distinta es a partir de qué tramo se tiene que tributar en el IRPF, teniendo en cuenta que, si la vocación del Gobierno es que los salarios sigan subiendo, pues evidentemente tendremos que ir acompañando la capacidad económica también que tienen los trabajadores”, mantuvo Montero sobre las diferencias que tiene con la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz.

El ala socialista del Gobierno se mantiene en la misma posición que defiende desde el estallido de la crisis con Sumar. Sánchez ya recalcó en una ejecutiva del PSOE que el SMI “no se puede equiparar” con el ingreso mínimo vital debido al incremento que ha venido experimentando año tras año desde que llegó a La Moncloa en 2018. Un lapso de tiempo en el que ha aumentado de los 735 euros a 1.184 euros al mes actuales. Su razonamiento y el de Montero es que la política fiscal es progresiva y que si se pretende que los trabajadores sigan aumentando su poder adquisitivo y haya más subidas del SMI, lógicamente eso no se podría hacer si no hay unos ingresos por parte del Estado para sostener el Estado del Bienestar. La tesis compartida en la dirección del PSOE es que no se trata de “caridad”, sino de contribuir a un “sistema solidario” que se mantiene con los impuestos. Pero la seriedad de la crisis entre PSOE y Sumar exigía un remedio que contente a ambas partes y les permita salvar la cara tras semanas de rifirrafe en el seno de la coalición.

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, se manifestó confiada en poder llegar a un acuerdo. “Lo que no tenía sentido era no sentarse a negociar, hemos hecho lo que teníamos que hacer y me gustaría que alcancemos un acuerdo”, declaró.

Bruselas elige siete proyectos en España para impulsar las materias primas clave

La Comisión presenta los primeros planes “estratégicos” para asegurar el acceso a estos bienes y tierras raras para sectores como el automovilístico o las renovables

SILVIA AYUSO
Bruselas

La Comisión Europea seleccionó ayer los primeros 47 proyectos estratégicos para “impulsar las capacidades de materias primas estratégicas” en Europa, de los que siete se encuentran en España, sobre todo en Extremadura y Andalucía. Con estos proyectos privilegiados, que se beneficiarán de procesos acelerados de aprobación y de condiciones de financiación “favorables”, Bruselas busca impulsar la extracción y procesamiento de minerales como el litio, el cobalto o el níquel.

Se trata de materiales fundamentales para la producción de baterías de coches eléctricos, el impulso de las energías renovables o la industria de la defensa que la Unión busca ahora reforzar y acelerar, para superar la excesiva dependencia exterior, especialmente de China, que tiene Europa en estos sectores. Algo que, con el cada vez más inestable panorama geopolítico internacional, la UE quiere ahora corregir de forma urgente.

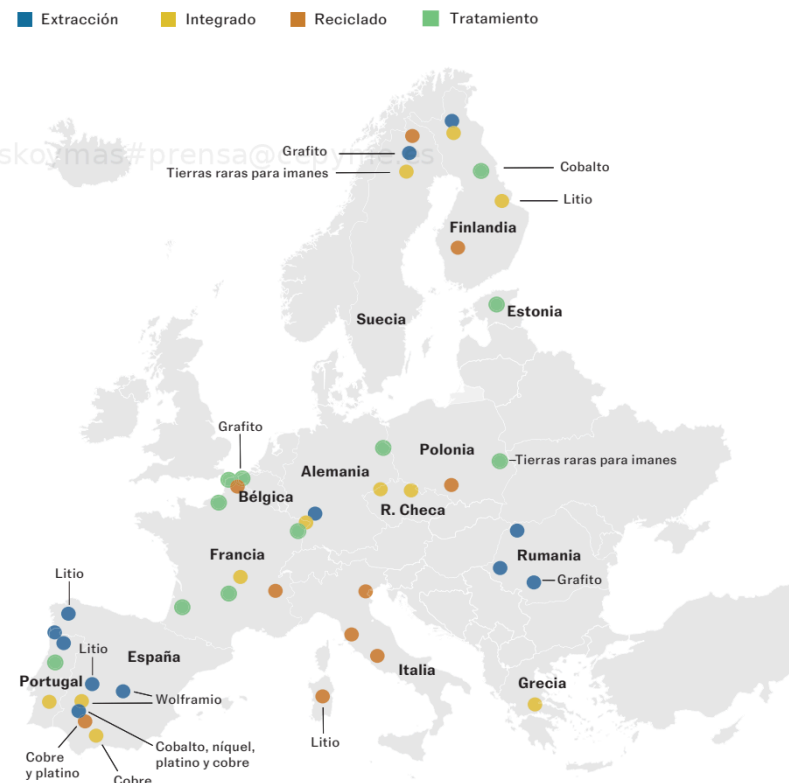
“Europa depende actualmente de terceros países para muchos de los materiales críticos que más necesita. Tenemos que incrementar nuestra propia producción, diversificar nuestro aprovisionamiento externo y hacer acopios”, resumió el vicepresidente de la Comisión para Prosperidad y Estrategia Industrial, Stéphane Séjourné.

El giro en la política estadounidense con la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca está metiendo presión a los mercados de materias primas. El presidente estadounidense ya ha mostrado interés en negocios de tierras raras en Ucrania y Groenlandia para lograr autonomía respecto a China, la potencia que controla el mercado de estos materiales.

El gigante asiático es el principal proveedor, con el 70% del suministro global, y está saturando el mercado. Pekín ha elevado las cuotas oficiales de producción, lo que ha reducido los precios. Esta estrategia beneficia una cadena de suministro local organizada, que abarca desde la extracción hasta la fabricación de imanes. De esta forma, China controla el gran mercado mundial de materias primas y tierras raras básicas para el sector tecnológico.

“Debemos extraer más y abrir más minas en Europa, y debemos transformar también más y reciclar igualmente más”, resumió la tarea pendiente de la UE para evitar ser tan excesivamente dependientes de países extracomunitarios. No solo como desa-

Los 47 proyectos europeos de materias primas estratégicas



Fuente: Comisión Europea.

EL PAÍS

fio económico, también como un “imperativo de seguridad”.

Los primeros 47 proyectos estratégicos identificados ahora, de 170 presentados a concurso en el marco de la Ley de Materias Críticas que entró en vigor hace poco menos de un año, buscan garantizar el aprovisionamiento propio de materiales críticos. Representan un “hito de la soberanía europea como potencia industrial”, celebró el francés.

En total, estos proyectos permitirán tener un mayor acceso a 14 de las 17 materias primas estratégicas identificadas por Bruselas, entre otras, bauxita, cobalto, cobre, litio, níquel o wolframio. El objetivo fijado por la ley es lograr, para 2030, garantizar al menos el 10% del consumo anual de la UE para la extracción, al menos el 40% para el procesamiento y el 25% para el reciclaje. Además, la normativa establece como límite que “no más del 65% del consumo anual de la Unión de cada material estratégico dependa de

un solo tercer país en cada etapa relevante de la cadena de valor”.

Tres de los proyectos seleccionados en España están en Extremadura: se trata de Aguablanca, un proyecto de reapertura de una explotación minera (níquel, cobre y cobalto, entre otros) en Monesterio (Badajoz); del proyecto de minería sostenible de litio de la compañía Lithium Iberia en Las Navas (Cáceres) y del proyecto de extracción y procesamiento P6 Metales de Iberian Resources Spain para la reapertura de una mina a cielo abierto en Almoharín, también en Cáceres, centrado en el wolframio.

A ellos se unen el proyecto de reciclaje CirCular, centrado en el cobre, níquel y metales del grupo de platino, con sede en Huelva; la mina de extracción y procesamiento de cobre Las Cruces (Sevilla); la mina de litio Doade en Galicia, y la de wolframio El Moto, en Ciudad Real.

Salvo el proyecto de Aguablanca, que es una reserva a favor del

La UE prevé que alguno de los planes pueda generar rechazo social

Los programas se ubican, sobre todo, en Extremadura y en Andalucía

Estado, la tramitación de los proyectos españoles está en manos de las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias en materia de minería y evaluación medioambiental. Fuentes de la Comisión indican que, antes de sacar adelante la lista, consultaron al Gobierno español, que no vetó ningún proyecto seleccionado. Eso sí, ahora está en manos del Gobierno de España gestionar o negociar con las comunidades autónomas donde están los proyectos elegidos. Fuentes del Ministerio para la Transición Ecológica indican que este se ha limitado a ejercer de “facilitador” entre Bruselas y las comunidades, por lo que no cuentan con que pueda surgir ahora un rechazo desde estas a esos proyectos que se impulsaron regionalmente. Además, al tratarse de proyectos estratégicos, confían en que no encuentren grandes obstáculos para salir adelante.

Distintos criterios

Por su parte, Bruselas subraya que todos los proyectos seleccionados, más allá de “contribuir al suministro seguro de materias primas estratégicas” para la UE, cumplen con los criterios “medioambientales, sociales y de gobernanza” europeos y son “técnicamente viables”.

Séjourné reconoció, no obstante, que algunos de los 47 proyectos elegidos, a los que seguirá un segundo llamamiento este mismo año, podrían provocar rechazo social, ante el potencial impacto en las comunidades afectadas por una mina reabierta o ampliada. En este sentido, subrayó que hay un “trabajo político a hacer” para lograr la “aceptabilidad social” de unos proyectos que, recordó, son en último término claves para poder impulsar la descarbonización de la industria (varias de las materias primas impulsadas imprescindibles para fabricar baterías para coches eléctricos, por ejemplo).

Los 47 proyectos —tanto de extracción como de procesamiento, reciclaje o sustitución— se encuentran en 13 Estados miembros: además de España, Bélgica, Francia, Italia, Alemania, Estonia, República Checa, Grecia, Suecia, Finlandia, Portugal, Polonia y Rumanía.

Estos proyectos podrán beneficiarse de procesos de aprobación de los permisos “simplificados” que permitirán acortar los plazos: en vez de los hasta diez años de media que actualmente cuesta lograr todos los permisos, el proceso será de un máximo de 27 meses para proyectos de extracción y 15 para los de procesamiento o de reciclaje. Esto “aumentará la previsibilidad para los promotores de los proyectos, permitiéndoles contribuir a la seguridad de aprovisionamiento” de la UE, confía Bruselas. La Comisión también prevé facilidades de financiación, ayudando en la búsqueda de fondos tanto públicos como privados, a diferentes niveles, en caso necesario.



Trump estudia activar los aranceles recíprocos en dos fases a partir de abril

GUERRA COMERCIAL/ El presidente de EEUU quiere recurrir a leyes de emergencia para aplicar una primera batería de tarifas el 2 de abril y ganar tiempo para articular un plan más sólido que entre en vigor después.

Sergio Saiz. Nueva York

“Nos han cobrado tanto que me da vergüenza aplicarles los mismos aranceles que ellos nos imponen, pero serán sustanciales”. Es la última amenaza arancelaria del presidente de EEUU, Donald Trump, poco después de que el lunes anunciase tarifas del 25% a todos los países que compren gas o petróleo a Venezuela. Ahora, se refiere a los aranceles recíprocos, que entrarán en vigor por fases a partir del próximo 2 de abril.

La Casa Blanca ha bautizado esa fecha como el Día de la Liberación y, con cuentagotas, se van conociendo los detalles de cómo tiene pensado articular Trump el nuevo capítulo de la guerra comercial iniciada hace más de un mes con los primeros aranceles a China, las sucesivas prórrogas a México y Canadá, y los aranceles al acero y al aluminio en todo el mundo que entraron en vigor hace un par de semanas.

La fecha no es negociable, pero parece ser que EEUU no tendrá a tiempo el plan de acción para establecer los aranceles recíprocos, así que Trump está considerando utilizar leyes para invocar poderes presidenciales raramente utilizados por el inquilino del Despacho Oval para imponer



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

aranceles de emergencia mientras su equipo técnico sigue definiendo una estructura con una base legal más sólida para el conjunto de las tarifas recíprocas.

De esta forma, Trump no tendría que renunciar al 2 de abril con una primera batería, aunque el grueso de los aranceles no se aplicaría hasta una segunda fase, con la fecha todavía por determinar y que podría dilatarse hasta mayo,

que era el mes que se barajaba antes de que el presidente sorprendiera durante su discurso sobre el estado de la nación ante el Congreso de EEUU fijando una fecha tan temprana para aplicar un sistema de tarifas comerciales tan complejo.

Además, todos los gobiernos del mundo están negociando con la Casa Blanca para intentar lograr una exención y, en el peor de los casos,

conseguir alguna prórroga, como hasta ahora han hecho Canadá y México. Trump ha dejado claro que podría “conceder exenciones a muchos países”, aunque sin especificar cuáles. De momento, los miembros de la Unión Europea no están en la lista de beneficiados. Más bien lo contrario, ya que se sitúan en el centro de la diana de la guerra comercial que Trump promete escalar a partir de abril.

Entre los instrumentos que podrían utilizarse para aplicar aranceles inmediatos se encuentran la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional o una disposición poco conocida de la Ley Arancelaria de 1930, que permitiría imponer aranceles de hasta el 50% a los socios comerciales de EEUU.

Por industrias, Trump también puede activar automáticamente aranceles a las im-

Una ley de 1930 permite imponer tarifas de hasta el 50% a los socios comerciales de EEUU

portaciones de automóviles, ya que existe un informe de Seguridad Nacional sobre este sector que quedó en suspenso durante su primer mandato. Si bien a principios de esta semana se rumoreaba con la posibilidad de que esta industria quedara al margen de la guerra comercial, el presidente de EEUU aseguró ayer que podría anunciar tarifas a las importaciones de vehículos “en los próximos días”.

Batalla legal

La Ley de Comercio de 1974 también permite a Trump imponer aranceles temporales de hasta un 15% durante un máximo de 150 días, aunque son muy pocos los presidentes de EEUU que han utilizado esta posibilidad en el pasado.

Aun así, no hay nada decidido todavía. El objetivo de su equipo es evitar que los propios jueces estadounidenses terminen tumbando sus órdenes ejecutivas, dejando en evidencia a Trump frente al resto del mundo, como ya está ocurriendo en otros ámbitos.

En los últimos días, los tribunales estadounidenses han revocado decisiones tan polémicas como el fin de la ayuda humanitaria internacional aprobada por el Congreso de EEUU o el despido de miles de empleados de agencias federales que tendrán que ser readmitidos en los próximos días, además de detener procesos de deportación.